ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 195/2021

Asunción, 04 de agosto de 2021

Señor
Ing. Félix E. Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1646/2021 para *"Contratación de Póliza de Seguro; Todo Riesgo Operativo Sede Central, Sede Sajonia, Protecciones y Mediciones, Complejo Boggiani, Sede San Lorenzo; Robo de Valores en Caja Fuerte, Ventanilla y en Tránsito, Cobros Ambulatorios y Montos Asignados a las Distintas Agencias Regionales"*, emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno DCP/DSE/29/2021 de fecha 7 de mayo de 2021 generado por el Departamento de Seguros dependiente de la División de Licitaciones y Contratos, autorizado por la Dirección de Contrataciones Públicas para las gestiones del llamado a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390.342.-

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante,... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio de los precios obtenido para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y las planillas de cálculo correspondiente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP 1208/2021, la unidad solicitante informa que debido al retorno tardío a las consultas realizadas a los potenciales oferentes, para la construcción de los precios referenciales, atendiendo que el proceso a iniciar se conforma por 4 lotes con más de 100 ítem, así como las situaciones generadas por la pandemia del Covid -19, no se pudo cumplir con la comunicación del mismo en la fecha prevista inicialmente.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su **Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS**- inc. a) Licitación Pública y **Artículo 18° - CLASIFICACIÓN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS**, inc. a) Nacionales.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 195/2021

Asunción, 04 de agosto de 2021

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/tm
DCP/DVN